

Legislación Nacional

Decreto N° 245/2003 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL **Dase por aceptada la renuncia de la Secretaria de Políticas Sociales.** Bs.As., 19/6/2003 VISTO el Expediente N° E97052003 del registro del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y la Resolución MDS N° 15 del 29 de mayo de 2003, y CONSIDERANDO: Que por las referidas actuaciones tramita la Nota del 25 de mayo de 2003, por la que la Arquitecta María del Carmen REZZANO, eleva la renuncia al cargo de SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, para el que oportunamente fue designada por Decreto N° 383/ 2002. Que corresponde la aceptación de la renuncia presentada. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ha tomado la competente intervención. Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 7°) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Dase por aceptada la renuncia presentada por la Arquitecta María del Carmen REZZANO (D.N.I.N° 05.814.143) Legajo N° 200.174, al cargo de SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, con efectividad al 26 de mayo de 2003. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alicia M.Kirchner.